

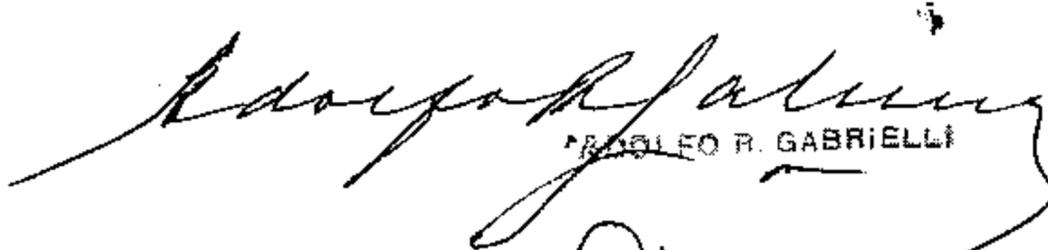
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de *Mayo* de 1977.-

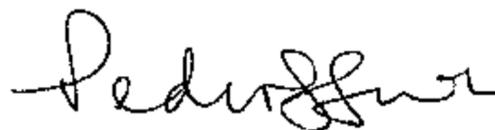
En atención a lo solicitado a fs. 1 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 5 por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 y a fs. 5 vta. por el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, autorízase la permuta entre la Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 señorita María Magdalena Arias y el Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación señor Santiago Bargalló Beade.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


HORACIO L. HEREDIA


RODOLFO R. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. FRIAS